



APRUEBA ACUERDO N° 132 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 11 DE FECHA 26/07/2021.-

29 JUL 2021

ALGARROBO

DECRETO N°

1469

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 26/07/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 132 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 26/07/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 132 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar Convenio en el marco de la adjudicación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo bajo la modalidad continuidad, representada a través del convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Solicitud realizada por el Director de Desarrollo Comunitario (S) Don Victor Pinto Muñoz; a través del memorándum N° 152 de fecha 23/07/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 132 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 26/07/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

Signature of Paulina Fátima Moyano Mejías, Secretaria Municipal, Ministro de FE. Includes circular stamp of the Municipality of Algarrobo.

Signature of José Luis Yañez Maldonado, Alcalde. Includes circular stamp of the Municipality of Algarrobo.

DISTRIBUCION: Control (1), Dideco (1), DAF (1), Archivo Secmu (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCION: 02 AGO 2021. FECHA SALIDA: 02 AGO 2021. OBSERVACION N°

